ACTA DE JUNTA DIRECTIVA ORDINÂRIA

ACTA No 1 de 2019



Siendo las dos de la tarde (3.30 p.m.) del día quince (15) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), se reunió en sesión ordinaria de la JUNTA DIRECTIVA de la FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL - SERCOLDES, en la sede de la institución situada en la carrera 16 No. 39-A-78 de Bogotá, D. C., de acuerdo con la convocatoria efectuada por el Representante Legal de la Fundación, conforme a lo establecido en los estatutos y a la ley, para lo cual se dio el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación del quórum
- 2. Elección de dignatarios de la sesión de la Junta Directiva (Presidente y Secretario)
- 3. Lectura del informe de gestión de 2018 por parte del Representante Legal
- 4. Lectura del Informe Financiero General y aprobación de los Estados Financiero 2018
- 5. Lectura del informe del revisor fiscal.
- Presentación presupuesto 2019 y aprobación.
- 7. Autorización Representante legal para solicitar la PERMANENCIA en el Registro Tributario Especial, de conformidad a lo señalado en la Ley 1819 de 2016, Decreto 2150 de 2017 de la FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL - SERCOLDES, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dian.
- 8. Solicitud cumplimiento Objeto Social en concordancia de las Actividades meritorias señaladas en el artículo 19 y 359 del Estatuto tributario, en concordancia con el Numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 del 2016.

1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El representante legal de la entidad, JAIRO MUÑOZ MUÑOZ procede a verificar el quórum llamando a lista contestando los siguientes miembros de la Junta Directiva:

BETTY SANDOVAL GUZMAN MARILUZ CADENA **FABIO ALONSO MESA RAMIREZ OLGA LUCIA ALVAREZ BENJUMEA**

BETTY SANDOVAL GUZMAN como delegada del Consejo de Fundadores,

Ausente: MARIA ROSALBA TIRADO DE RUIZ

Constatado que existe quórum reglamentario para deliberar y decidir, se procede a continuar con el orden del día:



2. - ELECCIÓN DE DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA (Presidente y Secretario)

Secretarion Conference

Se propone que la presidencia de la sesión ordinaria de la Junta Directiva este a cargo de **MARILUZ CADENA** y que la secretaría de la misma recaiga en **JAIRO MUÑOZ MUÑOZ**. Puesta en consideración esta propuesta y por unanimidad por los asistentes es aprobada.

Acto seguido el presidente de la reunión, pone en consideración de los miembros de la junta el orden del día a tratar y fue acogido por todos los presentes.

3.- LECTURA DEL INFORME DE GESTIÓN AÑO 2018.

A continuación toma el uso de la palabra el señor Representante legal de la Fundación.

Dando cumplimiento a los estatutos y de conformidad con lo normatividad actualmente vigente, dio lectura, de manera sucinta al Informe de Gestión, el cual aporta en 9 hojas y hace parte integral de la presente acta.

1. A nivel institucional

El Consejo de fundadores tuvo dos reuniones en el año: marzo 20 y septiembre 28, en las que se reafirmó el nombramiento de la revisora Fiscal, se autorizó a las Junta Directiva, para adelantar ante la DIAN la solicitud de Permanencia de la fundación en el régimen tributario especial según la ley, en la primera y en la segunda se recibió informe de los proyectos activos y los que se gestionaban en su momento.

La Junta Directiva sesionó en marzo 22, junio 28, y octubre 19 de 2018. En la primera, leyó y aprobó el Informe d Gestión presentado por el Representante Legal, revisó y aprobó los Estados Financieros a diciembre 31 de 2017, aprobó el presupuesto para el 2018, autorizó al Representante Legal para iniciar la gestión de solicitud ante la DIAN la permanencia de SERCOLDES en el Régimen Tributario Especial y ratificó El objeto social de la fundación en concordancia a las actividades meritorias señaladas en el artículo 19 y 359 del estatuto tributario. En la segunda recibió un informe de las actividades realizadas en desarrollo de los proyectos "En Red-dándonos por el suroccidente colombiano 2018" y "Ayudándonos para ayudar, según los convenios firmados. En la tercera, recibió informe sobre el avance de los proyectos. En esta se dio a conocer del nuevo convenio firmado con la Agencia de Cooperación Misean Cara, por un período de 3 años, octubre 2018 — Septiembre 2020, para el desarrollo del proyecto "Ayudándonos para ayudar empoderamiento y autocuidado para construir paz en Colombia".

2. A nivel programático

"En red-dándonos por el suroccidente colombiano", Este proyecto apoyado por KFB – Austria tiene como objetivo contribuir a afianzar los procesos organizativos y mancomunados de las mujeres del suroccidente colombiano a través de estrategias formativas, de visibilidad, incidencia, intercambio y asesoramiento para aportar a los procesos locales y regionales de paz y reconciliación, a la participación ciudadana, a la

Camara de Comercic

desdeda Bogotá exigibilidad de derechos y al empoderamiento personal y grupal de las mujeres, perspectiva de la equidad de género. Sus ejes temáticos son: Construcción de Paz formidad de Derechos. Está dirigido a contribuir al fortale circiente de la contribuir al fortale circi la articulación Vallecaucanas en Confluencia, que la conforma 5 confluencias municipales (Palmira, Tulua, Roldanillo, Andalucía y Jamundí), una organización indígena y 4 organizaciones de mujeres (Buenaventura, Yumbo y Sevilla) y de las redes de mujeres del departamento del Cauca, en particular la REDEMUC y la REDMUNORCA. Se logró incluir en este proceso a la Mesa Departamental de Mujeres de Nariño para ir afianzando una labor más regional en el suroccidente colombiano. Las actividades se organizan a través de seminarios taller, recorridos de apoyo y asesoría por los diferentes municipios según los intereses, perspectivas de cada grupo u organización, visitas de acompañamiento y talleres recreativos y réplica de experiencias y aprendizajes. Hay que resaltar en el proyecto el intercambio de saberes, la construcción de conocimiento crítico a partir de las pedagogías desde la educación popular y herramientas de comunicación desde expresiones artísticas y culturales. En el contexto de la región se valoró el trabajo en zonas rurales, y con indígenas, el mayor acercamiento e incidencia con la institucionalidad local estatal, y la perspectiva real de renovación generacional desde el acercamiento a las jóvenes y con hombres desde las nuevas masculinidades.

Como parte de este proyecto se editó el planeador o agenda para el año 2019 titulado "Mujeres protagonistas que nuestra memoria dignifica pero la historia olvidó" rindiendo homenaje a mujeres que desempeñaron un papel valioso en la independencia de Colombia y en otros momentos importantes en el trabajo comunitario. Se lograron imprimir 2.800 ejemplares gracias al apoyo de la KFB y otros pequeños aportes de la Red Nacional de Mujeres y Elan Euskadi del País Vasco. El planeador también aborda en sus páginas interiores una presentación del proyecto y sus logros más destacados, además de presentar a Vallecaucanas en Confluencia, REDEMUC, REDMUNORCA y la Mesa Departamental de Nariño.

En síntesis se puede afirmar que el proyecto En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiano está en proceso de consolidar los resultados en perspectiva de que las lideresas afiancen su tejido social territorial, sus lazos de colaboración, solidaridad y reciprocidad potencializando además sus capacidades artísticas y su creatividad. En relación con las elecciones municipales y departamentales del 2019, las organizaciones y lideresas se encuentran muy motivadas para animar, impulsar y apoyar a mujeres que desde la perspectiva de género o cercanas a ellas puedan postularse a estos cargos de elección, así como promover, entre candidatos y partidos políticos, sus agendas políticas de igualdad de género, defensa de la vida, la protección de los recursos naturales y la construcción de paz.

En relación con el **Proyecto "Ayudándonos para ayudar" 2017-2018,** En el mes de octubre finalizó el convenio con Misean Cara de Irlanda, quien aportó el 75% y el convenio de DKA de Austria, terminó en diciembre de 2018, quedando un saldo por ejecutar y se gestionará con esta agencia la solicitud de hacer traslado de este saldo como aporte para el nuevo convenio firmado con Misean Cara para el período 2018-2020. Se puede afirmar que con las actividades realizadas y la atención directa a las (los) beneficiarios, se ha contribuido a mejorar su salud física, mental y emocional, adquiriendo mayor seguridad y afianzamiento en la realización de sus trabajos.

Se puede afirmar que con los encuentros de autocuidado y las sesiones terapéuticas, se ha contribuido de manera clave a la salud física, mental y emocional de las mujeres, como lo reconocen las mismas beneficiarías. Potencia su resiliencia, las proyecta con renovadas fuerzas y gran motivación hacia su trabajo comunitario como lideresas o como defensoras de derechos humanos. Han incorporado como principal aprendizaje que el autocuidado es un criterio fundamental de su vida para conocer sus límites con responsabilidad, no decaer, no enfermarse y por el contrario darle sostenibilidad a su trabajo solidario.

Como resultados del proyecto se puede mencionar entre otros logros, el número de mujeres beneficiadas que fue de 56, de las cuales 34 eran indígenas y 22 defensoras de derechos humanos, además de 4 hombres también defensores de derechos humanos. Del total de 60 beneficiarios(as) de todo el proyecto, recibieron apoyo directo psicosocial 55 personas a través de 111 sesiones terapéuticas personalizadas de escucha y masaje realizados entre los 5 encuentros de autocuidado.

El propósito del proyecto para el período 2018-2020, es contribuir a la construcción de paz luego de 50 años de conflicto armado interno a través de la atención de 120 mujeres en proceso de reintegración a la vida civil (exintegrantes de la antigua guerrilla de las FARC que dejaron sus armas después de firmado los Acuerdos de Paz o de otros grupos guerrilleros) para que ellas lleguen mejor dispuestas a la vida comunitaria y política luego de vivir en medio de la guerra y haber sido a su vez víctimas de diferentes violencias basadas en género. Además, atención y formación de 60 mujeres indígenas que se ven relegadas en sus propios territorios a actividades del hogar y la tierra, impidiendo su participación política y comunitaria, limitando su autonomía en medio de patrones patriarcales y como víctimas de violencias domésticas e intrafamiliares basadas en género y también víctimas del conflicto armado.

3. Gestiones de nuevos proyectos.

A partir del segundo semestre se comenzó, en perspectiva de gestionar un nuevo proyecto, una alianza con las Hermanas de Santa Ana (Villa Garzón Putumayo). El, propósito inicial fue el de formular una propuesta para el sur y occidente colombiano (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Puturnayo) con una extensión a mujeres en Bogetá relacionadas con el desplazamiento de estos departamentos. Se aprovecha la experiencia de SERCOLDES en estas regiones para involucrar y favorecer más población y aprovechar algunas actividades de los proyectos existentes para extenderlas a beneficiarias de Putumayo, mostrando cofinanciación e involucramiento de otras cooperaciones. Los temas a incluir en el proyecto de 12 meses están relacionados con el autocuidado, liderazgo y organización comunitaria, vida libre de violencias contra las mujeres y formación política. En este orden de ideas el nuevo proyecto en gestión tiene como objetivo general impulsar la autonomía y los liderazgos de las mujeres para contribuir a los procesos organizativos y mancomunados de las mismas desde el autocuidado, la formación y el apoyo a iniciativas de emprendimiento con el fin de aportar a los procesos locales y regionales de paz y reconciliación, a la participación ciudadana, a la exigibilidad de derechos y al empoderamiento personal y grupal de las mujeres, desde la perspectiva de la equidad de género y el desarrollo social.

4. Trabajos con aliados a nivel nacional.

Relación de apoyo con Colnodo. Para fortalecer a SERCOLDES con una aproplación mayor de las TICs y teniendo en cuenta que somos socios fundadores de la asociación Colnodo y miembros de la Junta Directiva, aprovechamos su oferta para participar en 3 reuniones y talleres exclusivos sobre seguridad digital. El 15 de mayo, se nos invitó a ser beneficiarios de un Diagnóstico y Valoración de Seguridad Digital, que consistía en un proceso de 3 semanas utilizando una metodología de modelado del riesgo y consultoría de mitigación, a través del cual los auditores de Colnodo ayudarían al personal y directivos de SERCOLDES a tener una visión global de sus problemas de seguridad de la información y sus comunicaciones. Este proceso, que no tuvo costo alguno contó con la participación de todas las personas de SERCOLDES en talleres presenciales en fechas acordadas. Estos talleres fueron muy productivos pues nos orientaron sobre el uso de herramientas para tener mayor seguridad y además mejor manejo de los procesos y mecanismos virtuales.

5. A nivel Administrativo, Jurídico y Financiero.

Durante el período, se dio cumplimiento a las normas contables, laborales, fiscales y demás obligaciones a que está sujeta la Fundación según la legislación colombiana. Se cumplió con los informes requeridos por la Alcaldía Mayor de Bogotá y con todas las obligaciones tributarias y fiscales. Al cierre del ejercicio contable quedo un remanente para el periodo del 2018 de \$387.619 los cuales serán invertidos en actividades de trabajo social comunitario en el año 2019. Se hizo la actualización del registro mercantil en la Cámara de Comercio. Se avanzó en el proceso de elaborar las políticas y procedimientos para el tratamiento de las Información y Bases de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Se dio cumplimiento a lo exigido por la DIAN para nuestra permanencia en el Régimen Tributario Especial, Según la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, mediante la presentación y radicación de todos los documentos establecidos. En lo concerniente a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la Fundación así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social, se encuentran al día

Una vez terminado el informe fue puesto a consideración de los asistentes quienes lo aprobaron por unanimidad.

4.- <u>LECTURA DEL INFORME FINANCIERO GENERAL 2018 Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</u>

La contadora de la Fundación presentó el informe financiero compuesto por: Balance General, Estado de Resultados, Revelaciones y Notas a los Estados Financieros Comparativos a diciembre 31 de 2017 y 2018. Se analizó de manera detallada la situación financiera al final del período en la que se visualizó los compromisos a cumplir durante el año 2018 teniendo en cuenta los saldos pendientes de los proyectos en ejecución según los convenios firmados con las agencias de cooperación internacional, lo que se refleja así:

EN RED-DANDONOS POR EL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO 2018-2020 – KFB-AUSTRIA

Fondos recibidos en 2018 Ejecuciones año 2018 Saldo a diciembre 31/2018 \$86.733.263 \$80.127.263 Exters

\$ 6.612.000

Fondos que deben ser ejecutados durante el período enero-diciembre de 2019, según indicación y autorización de la Agencia Cooperante.

AYUDANDONOS PARA AYUDAR – HACIA LA CONSTRUCCION DE PAZ

- 2017-2018 - MISEAN CARA-IRLANDA

Saldo que venía de diciembre 31/2017 \$ 2.050.880 Fondos recibidos en el 2018 \$56.692.580 Fondos ejecutados enero a septiembre 2018 \$53.395.951

Valor trasladado a Proyecto "Ayudándonos para Ayudar – Empodera-Miento y autocuidado para construír paz en Colombia - 2019-2020"

Según convenio firmado con Misean Cara \$ 5.347.509 Saldo a Diciembre 31 de 2018 \$ 0

AYUDANDONOS PARA AYUDAR -EMPODERAMIENTO Y AUTOCUIDADO PARA CONSTRUIR PAZ EN COLOMBIA

- 2018-2020 - MISEAN CARA-IRLANDA

Valor trasladado en octubre 01/2018 del proyecto AYUDANDONOS

PARA AYUDAR Hacia la construcción de paz - 2017-2018 \$ 5.347.509 Fondos recibidos en el 2018 \$93.900.747 Fondos ejecutados octubre a diciembre 2018 \$ 9.959.043 Saldo a Diciembre 31 de 2018 \$89.289.213

Fondos para ejecutar en el período enero-diciembre de 2019 según convenio firmado con la agencias de cooperación.

PROYECTO: AYUDANDONOS PARA AYUDAR 2017-2018. DKA-AUSTRIA

 Saldo a diciembre 31/2017
 \$21.085.755

 Fondos recibidos en el año 2018
 \$ 0

 Fondos ejecutados en el año 2018
 \$ 17.765.755

 Saldo a Diciembre 31 de 2018
 \$ 3.320.000

Fondos para ejecutar en el período enero-septiembre 2019 según indicación de la agencias cooperante.

Se ratificó que estos fondos y saldos deben ser ejecutados durante el año 2019 en cumplimiento de los convenios de cooperación según cada proyecto.

Así mismo expresa, que la Fundación quedo con un excedente neto en 2018 por \$387.619 y que no hay asignaciones permanentes.

Toma el uso de la palabra el representante legal de SERCOLDES y le solicita a los asistentes que se apruebe que el valor del remanente de \$387.619, sean invertidos en actividades de trabajo social comunitario en el 2019, al cual tenga acceso la comunidad y sean de interés general.

Igualmente manifiesta que los convenios de cooperación son de riguroso de convenios de cooperación son de riguroso de convenios que todas y cada una de las actividades se encuentran descritas en los mismos y se ejecutarán en el presente año 2019.

Una vez leídos y analizados por los presentes, manifestaron su satisfacción puesto que en ellos se mostró de manera clara una favorable situación financiera de **SERCOLDES**, aprobándose la destinación de los remanentes propuesta, así como la ejecución de los saldos pendientes de los proyectos que se vienen ejecutando, ya aprobados según convenios por las agencias cooperantes.

5.- LECTURA DE INFORME DEL REVISOR FISCAL 2018

La revisora Fiscal dio lectura al Dictamen con respecto con respecto a la situación financiera de la Fundación por el período enero-diciembre de 2018, manifestando que los Estados presentados, cumplen con todas las normas establecidas. Se dio aprobación por parte de los cinco (05) miembros de la Junta Directiva, a los Estados Financieros y al dictamen de la Revisora Fiscal.

6.- PRESENTACION PRESUPUESTO 2019 Y APROBACIÓN.

Antes de hacer la presentación del presupuesto para el período enero-diciembre 2019, la coordinadora del área administrativa financiera informó acerca de los saldos pendientes por ejecutar a diciembre 31 de 2018, correspondientes a los diferentes convenios firmados con las agencias de cooperación internacional y que serán ejecutados en los tiempos establecidos en cada convenio. Se presentó el presupuesto para el 2019, explicándose los rubros que cubren las actividades y demás gastos de los proyectos financiados por KFB, DKA y Misean Cara. Quedó aprobado el presupuesto por todos los cuatro (04) asistentes.

7. AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA EN EL REGISTRO TRIBUTARIO ESPECIAL, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LA LEY 1819 DE 2016, DECRETO 2150 DE 2017 DE LA FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL – SERCOLDES, ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –DIAN.

El representante legal de la Fundación solicita a los miembros de la Junta Directiva y a la Delegada del Consejo de Fundadores, que en virtud a lo señalado en la Ley 1819 de 2016, al Decreto 2150 de 2017, que lo autoricen a presentar ante la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, la PERMANENCIA en el Registro Tributario Especial del Impuesto sobre la renta de la FUNDACIÓN SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL – SERCOLDES.

Una vez puesta en consideración a los asistentes de la anterior solicitud, estos lo aprueban por unanimidad.

Comercial de Bogotá

8.- SOLICITUD CUMPLIMIENTO OBJETO SOCIAL EN CONCORDANCIA DE LAS ACTIVIDADES MERITORIAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO 19 Y 359 DEL ESTATUTO DE LA TRIBUTARIO, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 4 DEL ART. 1.2.1.5.1.8 DEL DECRETO 1625 DEL 2016.

Retoma el uso de la palabra, el representante legal de la Fundación y solicita a los miembros de la Junta Directiva y a la Delegada del Consejo de Fundadores, que en virtud a lo señalado en la Ley 1819 de 2016, al Decreto 2150 de 2017, se aclare el objeto social de la entidad en concordancia con las actividades meritorias señaladas en el Estatuto Tributario, para lo cual la presenta de la siguiente manera:

De conformidad a lo señalado en el Capítulo Segundo: Objeto Social y Actividades. Artículo 2, de los estatutos vigentes de la Fundación **SERCOLDES**, el objeto social principal corresponde: a) Promover con una perspectiva de equidad de género, el desarrollo cultural y social de los sectores más vulnerables del país. B) Investigar, analizar y proponer soluciones a problemas que afectan la calidad de vida de los colombianos. C) Generar condiciones para la participación, la democratización y equidad social. D) Desarrollar estrategias organizativas, productivas, culturales y de comunicación que contribuyan al logro de los objetivos de la Fundación. E) Promover y ejecutar en diversos sectores sociales trabajos en pro de los derechos humanos, en particular de los económicos, sociales, culturales y medio ambientales. F) Fomentar el apoyo mutuo y mantener estrechas relaciones con instituciones afines, tanto nacionales como extranjeras. El representante legal afirma, en consecuencia, que el citado objeto social es de interés general y al cual ha tenido y tiene acceso la comunidad en todos los proyectos y acciones que ha realizado y realiza la Fundación **SERCOLDES**.

Lo anterior en concordancia a lo señalado en las actividades meritorias señaladas en el articulo 359 No. 5¹..."5. Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades: a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.... c. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana...."

Así mismo se deja constancia que los aportes no son reembolsados y que los excedentes no son distribuidos entre los miembros fundadores ni entre los miembros de la Junta Directiva.

¹ Estatuto Tributario, Ley 1819 de 2016.

LACT 060
CS de Comercia
de Bogotá

La anterior propuesta es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta piractivat les Q

Siendo las 6.45 p.m. y una vez leída y aprobada la presente acta por los miembros de la Junta Directiva y habiéndose agotado el orden del día se da por terminada la reunión.

Wauluz Cadeuns, Mariluz Cadena

Presidente

Jairo Muñoz M.

Secretario